**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646, de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ALBATROS SACI, con RUC N° 80002766-3, domiciliada en Luis Alberto de Herrera N° 558, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 441.407, dirección de correo electrónico: albatros@tigo.com.py; admin@albatros.com.py, representada para este acto por el Señor ROLF WALTER THIEDE FRIESEN, con Cédula de Identidad N° 572.213 y por el Señor PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL, con Cédula de Identidad N° 2.471.745, en su calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Instrumentales para el Hospital de Policía, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El objeto del presente contrato es la Adquisición de Instrumentales para el Hospital de Policía cuyas características se detallan en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en el establecidas, salvo las previstas en la legislación que estén debidamente autorizadas por las partes y formalizadas a través de Adendas

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354094.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 211.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

**LOTE 7 SET DE INSTRUMENTALES PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42294944-9995 | Set de Artroscopia | Unidad | KIT - JUEGO | 1 | KARL STORZ | ALEMANIA | 74.800.000 | 74.800.000 |
| | | | | | | | | | **74.800.000** |

**LOTE 8 - SET DE INSTRUMENTALES PARA VIDEO LAPARASCOPIA**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42294805-003 | SET DE INSTRUMENTALES PARA VIDEO LAPARASCOPIA | Unidad | KIT - JUEGO | 1 | KARL STORZ | ALEMANIA | 237.900.000 | 237.900.000 |
| | | | | | | | | | **237.900.000** |

**LOTE 12 Resectoscopio para uso ginecológico con histeroscopio**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 42294804-9999 | Resectoscopio | Unidad | UNIDAD | 1 | KARL STORZ | ALEMANIA | 82.000.000 | 82.000.000 |
| | | | | | | | | | **82.000.000** |

**LOTE 16 Cepillo de Limpieza**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42295427-001 | Cepillo de Limpieza | Unidad | UNIDAD | 6 | KARL STORZ | ALEMANIA | 60.000 | 360.000 |
| | | | | | | | | | **360.000** |

**TOTAL ADJUDICADO** **395.060.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 395.060.000 (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones sesenta mil), en los Lotes N° 7, 8, 12 y 16.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LOTE 7 SET DE INSTRUMENTALES PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA**

ITEM 1 - 42294944-9995 - Set de Artroscopia

1 SET DE INSTRUMENTALES PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA, COMPUESTO POR: compatible con Torre de Laparoscópica existente en el Hospital de Policía

1.1 Marca:

1.2 Origen:

1.3 Año de Fabricación:

1.4 Certificados de Calidad: CE, TÜV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma:

1.5 Componentes

1.6 SET DE INSTRUMENTALES PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA, COMPUESTO POR: compatible con Torre de Artroscopia existente en el Hospital de Policia

1.6.1 Gancho palpador, graduado, longitud de gancho 4 mm, 1,5 mm Ø, longitud útil 12 cm(+-1cm)

1.6.2 Pinzas sacabocados, corte completo, anchura de corte 3,4 mm, mandíbulas rectas, vaina 3 mm Ø, recta, mango con conexión para limpieza, longitud útil 12 cm(+-1cm)

1.6.3 Pinzas sacabocados, corte completo, dientes

ALBATROS S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

transversales, anchura de corte 3,4 mm, mandíbulas acodadas 90° a la izquierda, vaina 3 mm Ø, recta, mango con conexión para limpieza, longitud útil 12 cm(+-1cm)
1.6.4 Pinzas sacabocados, corte completo, dientes
transversales, anchura de corte 3,4 mm, mandíbulas acodadas 90° hacia la derecha, vaina 3 mm Ø, recta, mango con conexión para limpieza, longitud útil 12 cm(+-1cm)
1.6.5 Pinzas sacabocados, corte completo, anchura de corte 3,4 mm, mandíbulas rectas, vaina 3 mm Ø, curvada 30° a la izquierda, mango con conexión de irrigación para limpieza, longitud útil 12 cm(+-1cm)
1.6.6 Pinzas sacabocados, corte completo, anchura de corte 3,4 mm, mandíbulas rectas, vaina 3 mm Ø, curvada 30° a la derecha, mango con conexión de irrigación para limpieza, longitud útil 12 cm(+-1cm)
1.6.7 Retractor de menisco, con mandíbulas estriadas, con dientes pequeños y bloqueo, mandíbulas rectas, vaina recta, longitud útil 13 cm(+-1cm)
1.6.8 Tijeras, mandíbulas rectas, vaina 3,5 mm Ø,
recta, mango con conexión para limpieza, longitud útil 14 cm(+-1cm)
1.6.9 Pinzas de agarre, mandíbulas en forma de cuchara, dentadas, mandíbulas rectas, vaina 3,5 mm Ø, recta, mango con conexión para limpieza, longitud útil 12 cm(+-1cm).
1.6.10 Óptica de visión foroblicua panorámica gran angular. 30°, 17 a 18cm de longitud, 4mm de diámetro, esterilizable esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica.
1.6.11 Vaina de artroscopia, con cierre estándar de óptica, 5.5mm de diámetro, longitud útil 12cm, dos llaves giratorias, con obturador estándar
1.6.12 Compatible con Torre de Artroscopia existente en el Hospital de Policía.
1.6.13 Garantía: Un (01) año como mínimo desde la instalación y puesta en funcionamiento.
1.6.14 Catálogos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.

**LOTE 8 - 42294805-003 - SET DE INSTRUMENTALES PARA VIDEO LAPARASCOPIA**

**ITEM 1 - SET DE INSTRUMENTALES PARA VIDEO LAPARASCOPIA**

Compatible con Equipo de LAPARASCOPIA de la marca KARL STORZ existente en el Hospital de Policía.
"2 x Óptica rígida de visión fotoblicua panorámica de 30º. Diámetro 10 mm, Longitud 30 a 33 cm. Esterilizable en autoclave.
2 x Pieza de Reducción 11/5. (+/- 1mm).
2 x Trocar con válvula multifuncional, tamaño 11 mm, Punta piramidal,Longitud útil 10.5 cm (+/- 1cm). Se compone de: Válvula multifuncional, tamaño 11 mm; Punzón de trocar con punta piramidal; Camisa de trocar sin válvula, con llave de insuflación. Incluir 20 Gomitas o tapones de estanqueidad de reserva, por cada trocar. 2 x Trocar con válvula multifuncional, tamaño 6 mm, Punta piramidal, Longitud útil 10.5 cm (+/- 1cm). Se compone de: Válvula multifuncional, tamaño 6 mm; Punzón de trocar con punta piramidal; Camisa de trocar sin válvula, con llave de insuflación. Incluir 20 Gomitas o tapones de estanqueidad de reserva, por cada trocar.
1 x Trocar con válvula multifuncional, tamaño 13 mm, Punta piramidal, Longitud útil 11.5 cm (+/- 1cm). Se compone de: Válvula multifuncional, tamaño 13 mm; Punzón de trocar con punta piramidal; Camisa de trocar sin válvula, con llave de insuflación. Incluir 20 Gomitas o tapones de estanqueidad de reserva, por cada trocar.
1 x Trocar HASSAN, tamaño 11 mm, Camisa de trocar con soporte de hilo bilateral, cono deslizante fijable y llave para insuflación Longitud útil 13 cm (+/- 1cm). Se compone de: Válvula de cierre automático; Punzón de trocar con punta roma; Cono .Incluir 20 Gomitas o tapones de estanqueidad de reserva, por cada trocar.
1 x Cánula para neumoperitoneo de VERRES Con cánula interior roma de resorte, LUER-Lock, Longitud 13 cm (+/- 1cm). Autoclavable.
1 x Electrodo de coagulación y disección, Forma de L, Tamaño 5 mm, aislado, con conexión para coagulación unipolar, Longitud 36 cm (+/- 2cm).
3 x Cable de alta frecuencia unipolar. Con clavija de 4 mm Longitud 300 cm (+/- 5cm), para unidades HF.
2 x Tijera tipo METZENBAUM, Curvada, rotativa, con pin conector para la coagulación unipolar, longitud de las mandíbulas 12 mm, desmontable en tres partes. Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de tijera; Vaina exterior metálica aislado; Mango de plástico sin bloqueo.
1 x Inserto de tijeras, curvado, abertura bilateral, mandíbulas en forma de cuchara, tamaño 5 mm, longitud 36 cm (+/-2cm), estéril,para un solo uso o reutilización limitada, paquete de 10 unidades
1 x Pinza de disección y agarre tipo KELLY, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, con conexión de irrigación para la limpieza, desmontable en tres partes Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I
Lic. Paul Matthias Thiede D
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo

1 x Pinza agarre y disección, mandíbulas acodadas en ángulo recto, tipo MARYLAND Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo

1 x Pinza de disección y agarre tipo REDICK-OLSEN, Rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, abertura bilateral, robustas, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo.

1 x Pinza agarre con dentado atraumático especialmente fino TACOON, Múltiples dientes, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo

1 x Pinza agarre con dentado múltiple (de fondo), Anchura de las mandíbulas de 4.8mm, para agarre atraumático y preciso, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo.

2 x Pinza agarre ""mandíbulas de tigre"", 2x4 dientes, para agarra y desprender órganos sólidos, en especial durante la adhesiolisis, rotativas, con pin conector para la coagulación unipolar, aisladas, desmontable en tres partes, con conexión de irrigación para la limpieza, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico con bloqueo

1 x Tubo de irrigación y aspiración, superficie mate, con orificios laterales, con llave de dos vías para manejo con una mano, 5mm, 36cm.

1 x Tubo de irrigación o aspiración de OLSEN, con protección en la punta, con válvula de pistón, tamaño 10 mm, longitud 36 cm

10 x Vaina exterior metálica, aislada, con conexión de irrigación LUER-Lock para limpieza, tamaño 5 mm, longitud 36 cm (+/-2cm), para utilizar con pinzas y tijeras existentes en el Hospital de Policía. Garantizar compatibilidad.

1 x Pinza agarre, BABCOCK, rotativas, sin conector para la coagulación unipolar, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 10 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica; Mango metálico con bloqueo

2 x Aplicador de clips, Desmontable, giratorio para clips de ligadura médium/large; después de conectar el clip, el mecanismo de bloqueo del mango fija la mandíbula, Tamaño 10 mm de diámetro, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Rotativa, con bloqueo para las mordazas. Desmontable en tres partes, Se compone de: Mango de metal, con bloqueo; Vaina metálica exterior; Elemento de trabajo.

2 x Recipiente de plástico, aluminio o acero inóxidable, para esterilización y almacenamiento, con armazón extraíble para instrumentos y soporte para la fijación de hasta 12 instrumentos de 2,5 hasta 10 mm Ø y hasta 6 trocares, perforado, con tapa transparente, dimensiones exteriores (ancho x fondo x alto): 532 x 254 x 165 mm (+/-5mm)

2 x Cable de luz de fibra óptica, 4.8mm de diámetro, longitud 300cm (+/-5cm), adaptable a equipos de videolaparoscopia existentes en el Hospital de Polcia

1 x Foco Xenón, para uso con fuentes de luz fría Xenón existentes en el Hospital de Policía

2 x Camisa de Reducción 11/5. (+/- 1mm).

1 x Pinza de disección y agarre tipo KELLY, bipolar Rotativas, con pin conector para la coagulación bipolar, aisladas, desmontable en tres partes Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica aislada; Mango de plástico sin bloqueo Cable de alta frecuencia bipolar, de al menos 300cm.

1 x Pinza extractora 2x3 dientes, rotativas, sin conector para la coagulación unipolar, desmontable en tres partes, Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 10 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica; Mango metálico con bloqueo

1 x Tijera pico de loro, Rotativa, con pin conector para la coagulación unipolar, desmontable en tres partes Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 5 mm, Se compone de: Inserto de tijera; Vaina exterior metálica aislado; Mango de plástico sin bloqueo

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

1 x Pinza extractora para recogida de cálculos biliares perdidos, tipo cuchara, rotativas, sin conector para la coagulación unipolar, desmontable en tres partes,
Longitud 36 cm (+/- 2cm), Tamaño 10 mm, mordazas de doble acción, Se compone de: Inserto de pinza; Vaina exterior metálica; Mango metálico con bloqueo
1 x Asa para ligadura intracorpórea, con nudos ROEDER, para muñones sangrantes, con hilo sintético reabsorbible, para un solo uso, estéril, USP 0, tamaño 3 mm, longitud 33 cm, envase de 12 unidades"

**LOTE 12 - RESECTOSCOPIO PARA USO GINECOLÓGICO CON HISTEROSCOPIO**

"Instrumental para realización de histeroscopia, permitiendo la resección de lesiones para tratamiento y biopsia, mínimamente invasiva. Introducción atraumática, gracias a la vaina en forma. Ovalada
1 x Óptica rígida de visión foroblicua panorámica de 30º. Diámetro 2.9 mm, Longitud 28 a 30 cm. Esterilizable en autoclave.
1 x Vaina de exploración, 4,1 mm Ø, con 1 llave y 1 adaptador LUER-Lock
1 x Vaina interior, tamaño 4,3 mm, con canal para instrumentos quirúrgicos semirrígidos de 5 Charr., con 1 llave y 1 adaptador LUER-Lock, para utilizar con vaina exterior
1 x Vaina exterior, tamaño 5 mm, con 1 llave y 1 adaptador LUER-Lock, para utilizar con vaina interior.
Electrodo de disección bipolar, semirrígido, 5 Charr., longitud 36 cm, con cable de alta frecuencia bipolar.
1 x Electrodo de aguja, unipolar, 5 Charr., longitud 34 cm, con cable de alta frecuencia monopolar
2 x Pinzas de agarre y biopsia, semirrígidas, abertura bilateral, 34cm de longitud, 5 Charr
2 x Tijeras, semirrígidas, romas, abertura unilateral, 34cm de longitud, 5Charr
1 x Elemento de trabajo monopolar 22Charr. Corte por acción del resorte Anilla del pulgar móvil En posición de reposo, la punta del electrodo se encuentra en el interior de la vaina.
6 x Asa de corte, acodada
6 x Electrodo de coagulación, forma de bola, 3 mm Ø
2 x Cable de alta frecuencia unipolar
1 x Vaina de resectoscopio, incluye tubo de aflujo y evacuación para irrigación y aspiración continuas, 22 Charr., extremo distal biselado, vaina interior fija con aislamiento de cerámica
1 x Recipiente de plástico para esterilización y almacenamiento, perforado, con tapa transparente, con esterilla de silicona, dimensiones exteriores (ancho x fondo x alto): 515 x 233 x 65 mm".
1 cable de luz de al menos 3.5 mm y 180 cm de longitud.
1 obturador estándar

**LOTE 16 CEPILLO DE LIMPIEZA**

ITEM 1 – Cepillo de Limpieza
Cepillo de limpieza compatible para instrumentales laparoscopicos de 5 y 10 mm longitud 500mm como mínimo.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

**Lugar de Entrega:** Los Instrumentales deberán ser entregados en la Tesorería del Hospital de Policía, sito en la Avda. Mariscal López N° 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero Bloque B Tercer piso), de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

**Procedimiento de Solicitud:** La Tesorería Hospital de Policía Rigoberto Caballero emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.
La entrega de los Instrumentales no está sujeto al cobro del anticipo.

**Plazo de Entrega:** Los plazos de entrega serán en días corridos computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 60 días corridos, a partir de la recepción de la orden de compra.
Documentos de Entrega: Los instrumentales se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la entrega y recepción.
d) Lote.
e) Nº de contrato.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora de Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los instrumentales cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.
Responsables de la Recepción: La entrega de los instrumentales, se realizará en presencia de:

- El Jefe/a de Adquisiciones del Programa 2.2 Empleo y Protección Social.
- Jefe del área de servicio y/o un representante designado por el mismo.
- Un representante de Auditoría Interna Institucional

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Tesorería son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los Instrumentales que hayan recibido efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero de 2020.
Será de exclusiva responsabilidad de El Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de El Proveedor, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.
Lic. Paul Matthias Thiede
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

**10.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.**

La Empresa deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la Empresa se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la Empresa y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

La Empresa deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Empresa.

En caso de detectarse que la Empresa o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Empresa.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por el Proveedor. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura respectiva por parte del Departamento de Contabilidad.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.
Lic. Paul Matthias Thiede
Vicepresidente

**CONTRATO N° 05/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA – ID N° 354094.**

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional, salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de marzo del año 2019.

**ROLF WALTER THIEDE FRIESEN**
**Cédula de Identidad Civil N° 572.213**
**Presidente ALBATROS S.A.C.I.**

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

**PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL**
**Cédula de Identidad Civil N° 2.471.745**
**Vice Presidente ALBATROS S.A.C.I.**

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

**GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE**
**Comisario General Inspector**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**